



OFICIO # 14- AMG-19/06/023

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 18 de Mayo del año 2023**, contemplado en el **ACTA N° 09-2023, TOMO 61, Folio N° 266-267.-** punto N° 10.-, inciso (j).- Que literalmente dice:Así mismo el Jefe de Catastro Municipal, expone ante los miembros de la Corporación Municipal, sobre el problema de los Dominios Plenos, ya que ahora en el Instituto de la Propiedad de Yuscarán les solicita 5 constancias para el Registro del mismo y una de las constancias es en el ICF, si ese terreno es de vocación forestal no le registran el documento, por lo que ésta Corporación Municipal **APRUEBA:** Que toda solicitud de Dominio Pleno, debe de especificar si en su propiedad existe plantación de pinos y si es así entonces no debe de proceder dicha solicitud.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 15- AMG-21/06/023

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de Mayo del año 2023**, contemplado en el **ACTA N° 10-2023, TOMO 61, Folio N° 268.-** punto N° 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Rosa Ercilia Ramírez Mejía, con DNI N° 0705-1979-00328 para solicitar a la Corporación Municipal que el trámite de legalización de un terreno de Dominio Útil que presentó a ésta Corporación Municipal, en el Barrio El Ocotal, lugar denominado “La Loma”, mismo que fue aprobado y traspasado a la oficina de Catastro Municipal, solicita que el titular del mismo sea a nombre de su compañero de hogar el Sr. Luis Alberto Castellanos con DNI N° 0705-1979-00075.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que el documento sobre el terreno en calidad de Dominio Útil que solicitó la Sra. Rosa Ercilia Ramírez Mejía, ubicada en el Barrio El Ocotal, lugar denominado “La Loma”, de este municipio, sea éste terreno traspasado a su compañero de hogar el Sr. Luis Alberto Castellanos, trasládese éste oficio al personal de Catastro Municipal para que emita el dictamen de éste terreno a favor del Sr. Luis Alberto Castellanos, compañero de hogar de la solicitante Rosa Ercilia Ramírez Mejía.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal



OFICIO # 16- AMG-21/06/023

Sres. Catastro Municipal y Administración Tributaria
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de Mayo del año 2023**, contemplado en el **ACTA N° 10-2023, TOMO 61, Folio N° 290.-** punto N° 10, inciso (a).- Que literalmente dice: Se hace presente a la sesión el Jefe de Justicia Municipal.....también da a conocer el Jefe de Justicia Municipal, sobre un problema que tienen en el comedor Lizapa (Depósito) ya que no le han otorgado permiso para que pueda operar, ya que el patronato de esa comunidad no le da la constancia, por lo que solicita se les ayude a solventar este problema ya que no saben ellos a dónde acudir para poder trabajar sin problema.....- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal tomando en cuenta que los miembros de Patronato de la comunidad de Lizapa no le han extendido la constancia correspondiente al Depósito de Lizapa y en vista que los propietarios en reiteradas ocasiones se han apersonado al Departamento de Catastro Municipal, para solicitar el permiso respectivo sin tener respuesta alguna ya que le hace falta la constancia del patronato de Lizapa como requisito, y tomando en cuenta que este patronato no les extendió dicha constancia **POR LO TANTO:** Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Conceder permiso para venta de bebidas pero para llevar a los propietarios del Depósito Lizapa, ubicado en la comunidad de Lizapa de éste municipio, que realicen los trámites correspondientes ante la oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria, para que le otorguen el permiso de operación.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal